

TERMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA CANJEA TU MÓVIL

Los presentes **Términos y Condiciones** establecen las condiciones para que los Clientes de la Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. ("**La Compañía**" o "**CLARO**"), puedan beneficiarse del Programa CANJEA TU MÓVIL, de esta última (el "**Programa**") a través del cual podrá canjear su equipo móvil por cupones para ser utilizados en CLARO, los equipos móviles adquiridos por el Suplidor Técnico autorizado a tales fines por **La Compañía** (el "**Suplidor Técnico**").

La Compañía se reserva el derecho de modificar los presentes **Términos y Condiciones**, cuya versión más actualizada estará publicada en el material promocional y en los medios de comunicación de **La Compañía**. La versión aplicable para el Cliente será la vigente al momento de suscribir el Formulario de **EVALUACIÓN DEL EQUIPO MÓVIL PARA PROGRAMA CANJEA TU MÓVIL**.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El **Programa** consiste en una propuesta de canje del equipo móvil del Cliente, por un cupón de descuento **válido para la adquisición de un nuevo equipo móvil en La Compañía**.

La propuesta de canje es realizada por el Suplidor Técnico a través de la presentación de la cotización donde se establece la valoración en dinero del equipo móvil, la cual entenderá aceptada por el Cliente con la firma del Formulario sobre **ACEPTACIÓN DE ENTREGA DE EQUIPO MOVIL PARA PROGRAMA CANJEA TU MÓVIL**.

Con la suscripción del formulario **ACEPTACIÓN DE ENTREGA DE EQUIPO MÓVIL PARA PROGRAMA CANJEA TU MÓVIL**, El Cliente y el Suplidor Técnico convienen la transferencia de propiedad del equipo móvil a este último, renunciando el Cliente a reclamación por devolución o reembolsos de sumas equivalentes al Cupón luego del período indicado en estos Términos y Condiciones.

II. EQUIPOS MÓVILES VALIDOS PARA EL PROGRAMA.

Los equipos móviles aplicables para evaluación técnica y canje serán los indicados a tales fines en los Centros de Atención a Clientes **CLARO** (CAC) (CAE), y puntos de venta seleccionados por **La Compañía**, así como los identificados en el sitio web www.claro.com.do y por los folletos y materiales mercadológicos que **La Compañía** haya difundido.

III. EVALUACIÓN DEL EQUIPO.

El Suplidor Técnico realizará la evaluación técnica del equipo móvil y partiendo de las condiciones presentadas, determinará el valor para canje y la emisión del Cupón.

El Suplidor Técnico se reserva el derecho de rechazar la solicitud de canje del equipo móvil, si el mismo no cumple con los requisitos necesarios. No se reciben equipos que se determine que han sido mojados, tras la evaluación técnica realizada.

Luego de la cotización, el Cliente podrá rechazar el canje, en cuyo caso recibirá su equipo móvil en las mismas condiciones que fue entregado para la evaluación. El Cliente podrá aplicar al **Programa** en una próxima ocasión con el equipo móvil previamente evaluado, para lo cual deberá realizar nuevamente el proceso de evaluación técnica.

Las solicitudes para aplicar al **Programa** serán recibidas exclusivamente en los Centros de Atención a Clientes **CLARO** (CAC) (CAE) y puntos de venta seleccionados por **La Compañía**, los cuales estarán identificados en el sitio web www.claro.com.do y por los folletos y materiales mercadológicos que **La Compañía** haya difundido.

IV. CONSUMO DEL CUPÓN.

El consumo del Cupón está sujeto a las siguientes condiciones:

1. El Cupón solo es válido para ser consumido en **La Compañía** en la forma indicada en este documento.
2. Queda excluido del **Programa** el consumo del Cupón en la adquisición de servicios de datos, minutos voz, pagos de facturas, rentas, cuotas, canje por sumas de dinero asociadas al valor del mismo u otros Productos y Servicios de **CLARO** distintos a los autorizados por **La Compañía**.

3. El valor del Cupón será el equivalente a la valoración en dinero dada por el Suplidor Técnico luego de realizada la evaluación técnica para determinar las condiciones equipo móvil y posterior cotización.
4. El Cupón solo podrá ser consumido en la adquisición de Equipos Móviles asociado a las siguientes transacciones:
 - a. Activación de línea nueva (**Regular con precio o Financiada con inicial**).
 - b. Mantenimientos y/o Compra de Equipos (**Cambiado, Cambiado con Financiamiento, financiamiento, Cambio de Serie, Cambio de Equipo por Plan Protección, etc.**)
5. El Cupón tendrá una vigencia de **DOCE (12) MESES** a partir de la adquisición del mismo, pasado este tiempo, el Cliente pierde los derechos de consumo. El Cliente puede utilizar el Cupón inmediatamente, sin período mínimo de vigencia para su disponibilidad.
6. El Cliente puede hacer consumos parciales del cupón hasta agotar el balance disponible antes de llegada la fecha de caducidad.
7. No se admite reclamación por devolución del Equipo Móvil canjeado por el Cupón.

V. TRANSFERENCIAS DEL CUPÓN.

El cliente puede solicitar transferir a otro cliente un cupón(es) que haya adquirido. Para solicitar la transferencia deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- a. Dirigirse a los Centros de Atención a Clientes CLARO (CAC) (CAE) y puntos de venta seleccionados por **La Compañía**, los cuales estarán identificados en el sitio web www.claro.com.do y por los folletos y materiales mercadológicos que **La Compañía** haya difundido.
- b. El Cliente que solicita la transferencia del cupón(es) debe ser titular del/los cupón(es) que desea transferir.
- c. El Cupón debe ser válido para transferencia, es decir, el cupón que se dispone para transferencia no debe tener consumos parciales, no puede estar vencido o cancelado, ni puede haber sido objeto de una transferencia anterior.
- d. **El cupón transferido conservará el tiempo de vigencia con que cuenta en el momento de la transferencia, es decir, el cliente que recibe el cupón deberá consumirlo dentro del período que le reste al cupón al momento de recibirlo. La vigencia no se reinicia.**
- e. Una vez completada la transferencia, el Cupón no puede ser reversado al Cliente original.
- f. La transferencia solo será válida a clientes con números activos de **La Compañía** y tener disponible un plan móvil Postpago o Control activo. Los Clientes prepago no aplican para recibir cupones.
- g. La autorización de la transferencia del Cupón está sujeta a la cantidad de cupones que haya recibido con anterioridad el cliente a quien se le pretende transferir dicho Cupón. La cantidad mínima será la definida al momento de la solicitud y puede variar en cualquier momento sin necesidad de notificación previa.

VI. CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

1. Este beneficio aplicará solo a los Clientes móviles Postpago/Control inalámbricos, Consumidor y Negocio de **La Compañía** que tenga como mínimo un número activo.
2. Para los **Clientes Existentes** solo se recibirán equipos móviles adquiridos del inventario de **La Compañía**.
3. Para los **Clientes Portados**. Solo se recibirán equipos móviles adquiridos fuera del inventario de **La Compañía** en caso de portabilidad numérica ya creado en los sistemas de **La Compañía**, con número temporal o que tengan un tiempo de seis (6) meses de haber realizado Portabilidad (con o sin número temporal).
 - a. El Cliente portado podrá traer un equipo móvil no comprado en CLARO para ser cambiado por cada número de teléfono que desea portar, con la condición de que el modelo y marca dicho Equipo este vigente en el inventario de CLARO al momento de aplicar al **Programa**.

- b. El Cliente portado tendrá seis (6) meses para poder utilizar el **Programa** para cambiar su equipo móvil no comprado en CLARO.
4. **Código de Desbloqueo Equipos Móviles fuera del inventario de La Compañía:** para recibir un equipo móvil no adquirido del inventario de **La Compañía**, el Cliente es responsable de suministrar el código de desbloqueo y/o asegurar que el equipo esté desbloqueado al momento de ser entregado para su evaluación.

VII. CANCELACIÓN DE LA TRANSACCIÓN DE CAMBIO.

La cancelación de la transacción de canje de un Equipo Móvil por un Cupón consumible en **La Compañía**, solo podrá ser efectuada el mismo día en que fue realizada la transacción.

El proceso de cancelación debe hacerse en la misma localidad en que se realizó el cambio del equipo.

Pasado el día de la transacción, el Cliente pierde la posibilidad de recuperar el Equipo Móvil.

VIII. PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN DE CLIENTE.

El Cliente es responsable de asegurar que su Equipo Móvil no contenga información sensible que pueda perder al momento realizar el canje.

El Cliente es responsable de entregar el equipo móvil sin información y archivos (fotos, documentos, grabaciones, videos, etc.) por lo que **La Compañía** y el **Suplidor Técnico** no se hacen responsables por la pérdida o recuperación de dicha información y archivos.

Así mismo, el Cliente deberá liberar del equipo móvil de suscripciones a plataformas existentes (Ejemplos: iCloud, Google Drive, Onedrive, correos electrónicos, etc.).

IX. CAMBIAZOS.

El Cliente podrá traer su equipo móvil para hacer cambio bajo el **Programa**. Si el Cliente hace Cambio antes de que se expire el tiempo de contrato, se cargará a su cuenta la penalidad de los meses faltantes para completar el contrato anterior.

X. EQUIPOS CON FINANCIAMIENTOS.

No aplican para el **Programa** los equipos móviles que tengan acuerdo de financiamiento vigente.

Fecha de última actualización:

Enero, 2019.